

Oficio Nro. DMQ QC- 099-0023

Quito, D.M., 22 de abril de 2021

Asunto: OBSERVACIONES DE INFORMACION ENTREGADA POR PARTE DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD Y AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.

Magister:

Analía Ledesma

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su despacho

Estimada Concejala, el "Colectivo Vigilantes de la Quebrada Carretas" le hace llegar un afectuoso saludo y deseos de éxito en sus funciones, a la vez queremos poner en su conocimiento las observaciones respecto al Oficio Nro. EPMMOP-GG-0953-2021-OF.

- Nuevamente se habla solo de dos predios afectados de toda la franja, dicha información es falsa ya que son alrededor de 30 predios los afectados y adicionalmente una área comunal.
- Recibimos información que ya fue enviada el año anterior con el Oficio Nro. EPMMOP-GG-2821-2020-OF donde se refieren nuevamente a una sola zona afectada y no toman en cuenta las 5 zonas más afectadas donde tenemos socavamientos, cascadas y deslizamientos frecuentes.
- No tratan de la responsabilidad de EPMAPS al tener varias descargas en toda la franja, adjuntamos una copia del oficio donde se evidencia una de las descargas que tiene EPMAPS y que sigue agravando la situación. Con oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2021-2130-O.
- Nuestro problema inicia hace más de 15 años; cada día para nosotros es valioso ya que se siguen erosionado los taludes y se siguen socavando en varias zonas. Adicionalmente las autoridades siguen omitiendo información.
- EPMMOP no envió hoja de ruta como se solicitó
- EPMMOP no responde a tiempo las denuncias y notificaciones que se hizo sobre la erosión en el talud de la av. Simón Bolívar ya que esto viene afectando desde hace varios años al Barrio Puertas del Sol 2.

En el INFORME TÉCNICO de EPMMOP CÓDIGO: No. DP-UIG-2020-048 citamos:

" EPMAPS señala que el volumen de descargas puede aumentar en época de lluvias, pero que no deben afectar a la quebrada aguas abajo, y que se debe inspeccionar que tipo de descargas se vierten a la quebrada aguas arriba. Adicionalmente indicó que no es factible hacer un embaulamiento de la quebrada, por lo cual se deben hacer obras de mitigación y prevención en los puntos que existen deslizamientos y que verificara de donde provienen las aguas servidas que ingresan en este punto a la quebrada."

Dicha información es incorrecta ya que en INSPECCION TECNICA DE Quebrada Carretas No. IT-040-DE-2020 de Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas se presenta con fundamentos la situación real, citamos el fragmento:

“ Los depósitos más superficiales son deleznable y muy susceptibles a los agentes erosivos y fluviales. Precisamente, las malas características geotécnicas de los materiales son los que contribuyen con la tasa muy alta de degradación que se registra en el lugar.

*A las malas condiciones de los materiales debe sumarse la fuerte intervención antrópica y la extremada impermeabilización de las cuencas. Estos eventos concentran caudales en varios sitios de la quebrada y ocasionan un desequilibrio en la dinámica normal del cauce. Precisamente este efecto es el que se observa en el lugar. El sitio de la confluencia entre la quebrada Carretas y la otra S/N coincide con antiguos pasos de tuberías de agua potable y descarga de grandes colectores. **Probablemente estos factores tienen incidencia directa en el elevado proceso erosivo del lugar**”*

-Las imágenes presentadas nuevamente en informe No. IT-040-DE-2020 son antiguas creando nuevamente informes incorrectos induciendo a falsa conclusiones

-Citamos nuevamente parte del informe donde ya queda por escrito la situación y el riesgo que tenemos los habitantes de la Quebrada Carretas:

“Indudablemente, las condiciones dinámicas de la quebrada colocan en peligro a toda obra que se ubique en el borde del talud. No sería sorprendente que, próximos deslizamientos colapsen viviendas o cerramientos y con ello, el riesgo de afectaciones a la población.

La solución de la problemática que se registra en la quebrada Carreta necesita de la cooperación de todos los entes municipales que definen políticas públicas en son de la protección y conservación de las cuencas hidrográficas

Debido a varios factores antrópicos como descargas clandestinas de tuberías de aguas lluvias y/o de aguas servidas, aumento de caudal hacia la quebrada, fallo de tuberías de agua potable, colectores de aguas servidas y de factores naturales como lluvia y viento han provocado deslizamientos representativos que pueden afectar a las viviendas aledañas al cauce.”

Exigimos se responsabilice a la entidad competente por el daño que se realizó hace mas de 15 años por el colapso de la tubería de EPMAPS donde dio inicio a una de las zonas mas afectadas, citamos lo dicho de este tema en el informe:

***A pocos metros de este colector existe una tubería metálica** con un diámetro aproximado de 400mm. Según la información suministrada en el sitio, esta*

tubería conducía agua potable la cual sufrió un colapso y generó un importante socavamiento en el sitio”

El colapso de la tubería de EPMAPS es uno de los más problemas mas graves en Quebrada Carretas ya que la fuerza se la puede medir tomando en cuenta el diámetro del tubo y el propósito para el que originalmente fue usado dicho tubo (transportar agua potable a Calderón. Es innegable que transportaba una gran cantidad de agua por consiguiente el daño fue devastador al arrojar el líquido vital a ambos lados de los taludes.

Respecto al informe de la afectación de la Av. Simón Bolívar de EPMMOP nuevamente la información entregada es incompleta y que las denuncias por de 3 puntos y una de las ollas mas afectadas es frente a los predios del Barrio Puertas del sol 2. En igual forma citamos las conclusiones y el motivo de daño en esta zona:

“ El sitio se observa afectado por un notable proceso erosivo, el mismo que habría sido desencadenado por la concentración de caudales de agua lluvia y sanitaria que provienen de las urbanizaciones que se han desarrollado a lo largo del cauce de la quebrada. A este exceso de caudal se suma la mala geología del sector, la misma al ser poco competente, es susceptible de deslizarse y generar grandes movimientos de tierra. Las condiciones actuales del sitio sugieren que el proceso dinámico de erosión e inestabilidad de los taludes continuarán hasta que la quebrada alcance su equilibrio normal. Para definir obras de protección o control se requiere estudiar todo el contexto de la cuenca hidrográfica de la Quebrada Carretas.”

También es importante mencionar que existe la Falla geológica Cataquilla en la Quebrada Carretas, cerca al redondeo de la prolongación de la Av. Simón Bolívar que afecta a esa zona y a toda la franja del Barrio Puertas del sol 2. Dicha información debe ser analizada y tomada muy en cuenta ya que el Municipio de Quito sabiendo de este problema legalizó a la Urbanización Puertas del Sol 2 y sigue permitiendo que se sigan asentando más urbanizaciones en esta zona como es Carretas C-145 que tiene 880 lotes y se ubica frente al Barrio Puertas del Sol 2.

Otra prueba más de la inoperancia de los autores de dichos informes es confundir los nombres de nuestra quebrada razón por la cual exigimos se realice correctamente los informes para poder tomar soluciones reales que contribuyan al bienestar de todos no solo de una casa, citamos el error:

“CONCLUSIONES Las causas de la degradación de la quebrada Carretas que origina inestabilidad en sus taludes esta vinculada con los siguientes factores: • Fuerte impermeabilización de la cuenca alta de la quebrada Caupicho lo que ocasiona concentración”

OBSERVACIONES en informes de Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito.

La situación en Quebrada Carretas tiene graves problemas al omitir y tergiversar la situación real, citamos fragmento de **Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-2087-OF** que fue realizado el 04 de noviembre de 2020 por parte de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad:

“ Una de las causas del problema consiste en un salto de agua (cascada) que se ha formado en el cauce de la quebrada (Coordenadas UTM-WGS84:

783243, 9989041), sitio donde la erosión es más intensa en la época lluviosa, debido al incremento del caudal que transita por este drenaje natural, que recoge las aguas pluviales de ciertos sectores de las parroquias Comité del Pueblo, Carcelén y Calderón”

Esta información es incorrecta. Se comprobó que existen varias descargas y grandes colectores de Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento como se dijo en el informe realizado por No. IT-040-DE-2020 de Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas

Son varias las ocasiones donde Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad ofrece acciones y no las cumple o se contradice sin tener en cuenta la urgencia de la situación en Quebrada Carretas, citamos nuevamente pronunciamiento de dicha secretaria:

“ la EPMMOP se comprometió en realizar los estudios técnicos básicos (topografía, geología, geotecnia, hidrología, hidráulica), que se requieren para diseñar, y posteriormente ejecutar, las obras civiles que ayudarían a reducir el riesgo para los dos predios expuestos. Para ello, el ingeniero delegado de la Dirección de Estudios de la EPMMOP, Ina. Francisco Bonifaz, manifestó lo siguiente en correo electrónico del

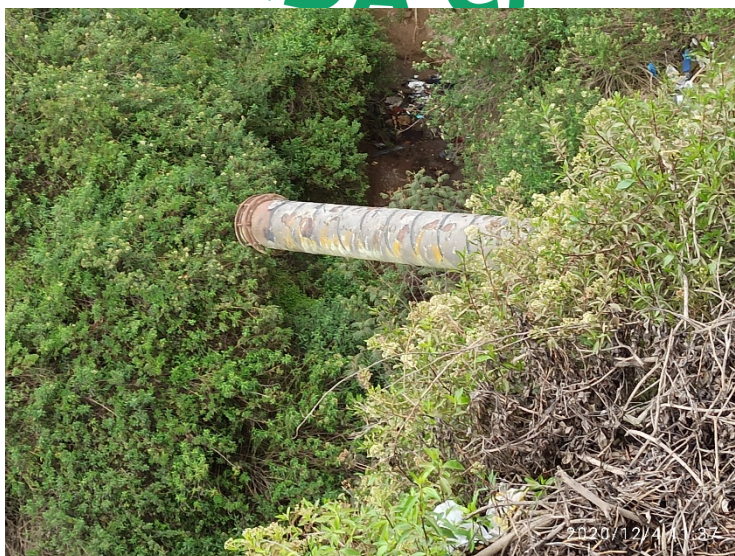
13 de octubre de 2020: “El alcance de los diseños de los taludes los estamos planteando a nivel definitivo. La propuesta radica en colocar hormigón lanzado con malla y pernos de anclaje (12 metros al menos). Los parámetros de los suelos, así como la resistencia de los anclajes los estamos obteniendo de un análisis retrospectivo de los taludes. Tenemos confianza de este método debido a la resistencia con la que se presentan; además que el detonante de la remoción en masa es la erosión en su base, las cuales se planean proteger con enrocados o gaviones (esto está en análisis)”. Adicionalmente, con Oficio Nro. EPMMOP-GG-2585-2020-OF del 24 de octubre del presente año, el Gerente General de la EPMMOP manifestó que “() el compromiso de la EPMMOP es entregar los diseños definitivos de las obras requeridas; para su construcción, será necesaria la gestión de recursos por parte de las entidades competentes en materia de protección y encauzamiento de las quebradas.”

-Teniendo en cuenta lo antes mencionado, insistimos en la urgencia de intervenir la quebrada Carretas porque el origen del problema se encuentra en la base. Adicionalmente, toda esta zona fue declarada patrimonio natural mediante la resolución C 350 que fue sancionada el 15 de junio del 2012, los daños por consiguiente son en predios privados pero a causa de las descargas antes mencionadas.

-Otro problema grave es la construcción de una nueva urbanización que se realiza frente a una de las zonas más afectadas en el Barrio Puertas del Sol 2, ya se mencionó uno de los problemas y nuevamente insistimos en la ejecución del proyecto de interceptores ofrecido por EPMAPS ya que no hay otra forma de descargar las aguas de todas las urbanizaciones, citamos lo dicho de Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-2087-OF que fue realizado el 04 de noviembre de 2020 por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad:

“También se identificó en la zona evaluada, trabajos de movimientos de tierra en el lote ubicado frente al barrio Puertas del Sol (Predio No. 372529, de propiedad de IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO), sobre la margen opuesta de la quebrada Carretas que corresponde a la Administración Zonal La Delicia. El lote forma parte de la urbanización “Carretas 145-C”, conocida comercialmente como “Camino de los Eucaliptos”, cuyos promotores están realizando actividades para habilitar el terreno, presuntamente con fines comerciales, no obstante en una visita técnica realizada en septiembre del presente año, se constató que se están anejando cajas para la instalación del alcantarillado interno de la urbanización y adoquinado de calles, donde se observó infraestructura instalada para descargar agua directamente hacia la quebrada de una manera que podría comprometer a futuro la estabilidad de los taludes en ambas márgenes.”

Uno de los puntos más importantes de mencionar es la declaración de Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en el INFORME TÉCNICO CONDICIONES DE RIESGO EN EL SECTOR DEL BARRIO PUERTAS DEL SOL, PARROQUIA CALDERÓN, COLINDANTE CON LA QUEBRADA CARRETAS que fue aprobado y revisado por Ing. Freddy Yandón Director DMGR realizado el 09/03/2021 en el cual relata cómo fue nuestro proceso y omite dos puntos importantes, la ruptura de la tubería de agua potable que abastecía a todo Calderón, dicha tubería colapso en el año 2004 afectando en gran magnitud e iniciando el proceso erosivo en una de las zonas donde actualmente hemos perdido entre 20 a 25 metros. Adjuntamos fotos antiguas y fotos de cuando fue extraída dicha tubería ya que causaba presión por el peso en uno de los taludes.





CARRETAS

Día de extracción de un lado de tubería por parte de varias entidades municipales el día 17 de Diciembre del 2020.



Cito fragmento del **INFORME TÉCNICO CONDICIONES DE RIESGO EN EL SECTOR DEL BARRIO PUERTAS DEL SOL, PARROQUIA CALDERÓN, COLINDANTE CON LA QUEBRADA CARRETAS** que fue aprobado y revisado por el ingeniero Freddy Yandún (director DMGR), realizado el 09/03/2021 antes aludido. En el informe omiten el gran problema de la ruptura de tubería de EPMAPS, de gran importancia por la pérdida de terreno registrada desde el año 2004, por consiguiente, como se menciona en el informe ya existían casas en el borde.

“La Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol está ubicada en el sector conocido como Carapungo, en la Parroquia Calderón. Desde la década de 1990, los dirigentes de esta cooperativa realizaron gestiones para comprar, finalmente en 2010, terrenos que eran de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), donde ya se habían asentado previamente varias familias con sus respectivas construcciones residenciales.

En 2012, los dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0189, consiguieron fraccionar el mayor lote adquirido (No. Predial 322734) en 649 lotes, con sus respectivos números prediales, en beneficio de sus socios. Como producto de este fraccionamiento, resultaron 43 lotes dentro de una franja de relleno de quebrada que atraviesa por la mitad del terreno de la cooperativa, y, 97 lotes colindantes con la margen derecha de la quebrada Carretas.

2 ANTECEDENTES

Como parte del proceso de regularización del barrio, los dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, contrataron en 2004 el “ESTUDIO GEOLÓGICO – GEOTÉCNICO PARA UN CONJUNTO HABITACIONAL UBICADO EN EL NORTE DE LA CIUDAD DE QUITO (Reporte 04217)” que fue realizado por el ingeniero civil Jorge Valverde, especialista de renombre nacional de la Escuela Politécnica Nacional.

*En septiembre de 2011, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (DMGBI), solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) se analice la pertinencia de dar su criterio favorable para la adjudicación de terrenos de propiedad municipal, producto de relleno de quebrada, en beneficio de la Coop. Puertas del Sol. La DMGR emitió el informe técnico No. 038-AT-DMGR-2011 enfocado a analizar los riesgos asociados a la quebrada rellena, **sin embargo se hizo referencia a la exposición de varias viviendas a los riesgos asociados a la erosión en los taludes de la margen derecha de la Quebrada Carretas.***

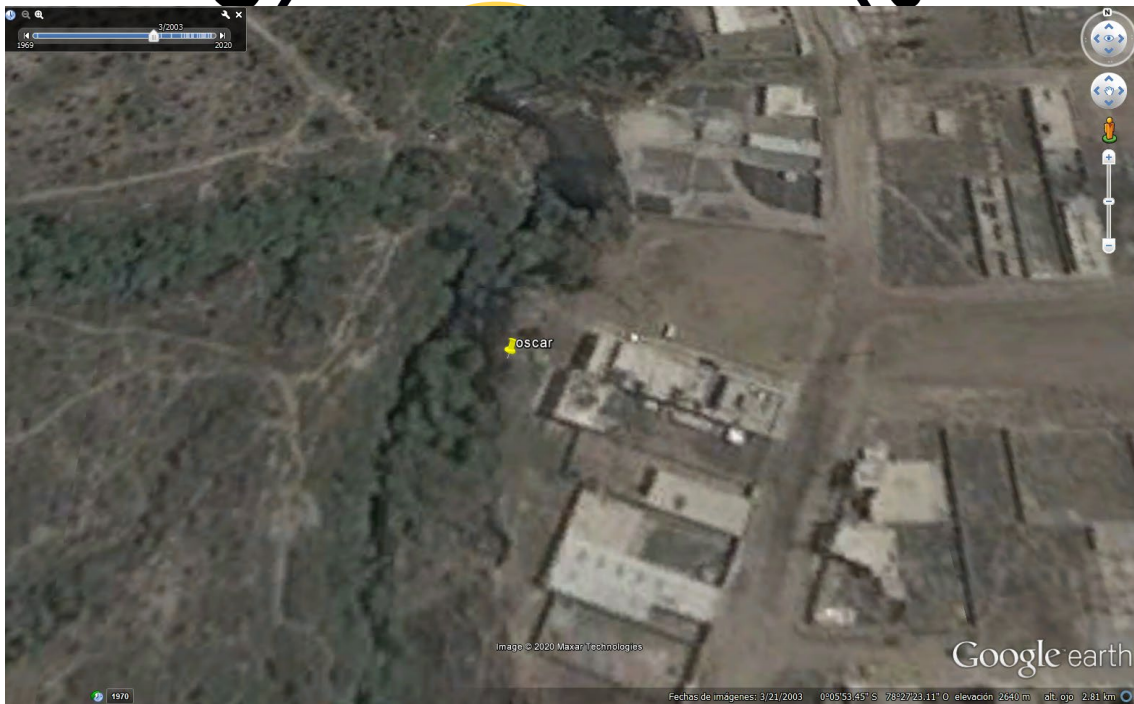
*También en septiembre de 2011, la Administración Zonal Calderón (AZCA) remitió un informe preliminar de calificación de riesgos a la DMGR acerca de la condición de riesgo no mitigable de un grupo de familias ubicadas sobre la margen derecha de la Quebrada Carretas. **La DMGR emitió el reporte técnico No. 004-AT-DMGR-2011 en febrero de 2012 donde se verificó que 14 viviendas** fueron construidas dentro de la franja de protección*

de la quebrada, acorde al PUOS vigente en ese año, y se encontraban altamente expuestas a movimientos en masa, con un total de 15 familias afectadas. Existe un listado de las familias y sus viviendas que fueron identificadas en este informe.”

Segundo punto haciendo referencia a lo antes mencionado nuevamente la información es incompleta ya que no toman en cuenta que desde el 2004 ya se perdió terreno por la ruptura y cuando ya fuimos aprobados como urbanización ya habíamos perdido terreno.

Otro hallazgo importante es que aquí esta otra prueba en ese tiempo eran 14 casas afectadas y actualmente el numero ha aumentado a 30 casas que están con retiro entre 6 a 8 metros, adjuntamos un DOCUMENTO que se realizó por ADMINISTRACION ZONAL DE CALDERON nuevamente esta es otra prueba de que no es una o dos casas afectadas como se menciona en los informes.

También queremos recalcar como se menciona en el informe del año 2000 ya existían asentamientos donde no teníamos peligro ni perdida de terreno, adjuntamos fotos de algunas zonas en el año 2003 que fueron extraídas de Google maps incluso se puede observar que la quebrada era seca y se podía pasar al otro lado sin problema.



Citamos nuevamente el informe donde ya queda clara la situación y lo que se debe realizar incluso que el desarrollo urbano va a traer mas problemas con todas las descargas de las urbanizaciones y nuevas urbanizaciones no tienen donde desfogar.:

“Los taludes y la base de la Quebrada Carretas están siendo erosionados por los caudales de agua que transitan por su cauce desde muchos años atrás, aunque el retroceso de los taludes se ve favorecido, además, por las características litológicas y mecánicas de los materiales que conforman el sustrato que los hacen muy débiles ante la erosión.

Por otro lado, la aceleración de este proceso erosivo está **relacionado directamente con el desarrollo urbano en la cabecera de la quebrada Carretas, así como en las zonas de influencia de sus tributarios (Ej. quebrada que atraviesa la Urb. Carretas 145-C)**, debido al progresivo incremento de la escorrentía superficial que transporta el agua lluvia hacia las quebradas debido a la impermeabilización del suelo; adicionalmente, aunque de manera menos relevante, las descargas domiciliarias puntuales también erosionan y afectan la estabilidad de los taludes”

Reiteramos la importancia de intervenir en la QUEBRADA CARRETAS por todo lo antes mencionado y repetimos la intervención es en la quebrada que es patrimonio natural por todos los motivos antes dichos que ha sido afectada y sigue afectada aun por las descargas de EPMAPS, citamos la incongruencia de las declaraciones nuevamente donde quieren tergiversar las responsabilidades y no actuar de forma inmediata.

COLECTIVO VIGILANTE

“Respecto a la protección del cauce de la quebrada, la institucionalidad municipal debería invertir en obras que eviten que se siga profundizando la quebrada así como la socavación lateral en las bases de los taludes. **Por otro lado, la protección de los bordes de la quebrada es responsabilidad de los propietarios de cada lote o predio**, sin embargo, las obras deberán estar debidamente sustentadas con un estudio técnico; la EPMAMP, en cumplimiento de uno de los compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo, realizó un estudio general sobre las condiciones geológicas, geotécnicas, hidráulicas de la quebrada y diseñó una alternativa de protección de los taludes para los predios 3541161, 3541248, estudio y diseños que fueron compartidos con sus **propietarios para que analicen si tienen la capacidad económica de financiar las obras propuestas.**”

OBSERVACIONES en informe de Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Se declara en el INFORME QUEBRADA CARRETAS en atención a oficio N° GADDMQ-DC-FME-2021-0057-O lo siguiente;

QUEBRADA CARRETAS

“La EPMAPS dispone de redes de alcantarillado en la calle Galo Plaza Lasso, que de acuerdo con el informe de inspección televisiva UDEH-2021-057, el sistema se encuentra en funcionamiento, con profundidad suficiente para que los usuarios puedan efectuar las conexiones de aguas residuales y aguas lluvias a la red, evitando que continúen arrojando hacia la quebrada protegiendo así los taludes.”

Dicha información es falsa por que existen predios en la parte final de la cooperativa Puertas del Sol 2 donde la cota no está en la misma altura del colector al norte, por esa razón la mayoría de predios de la zona inferior no pueden conectarse al colector en la calle Galo Plaza Lasso, esta información se constato en el recorrido que se hizo con autoridades de EPMAPS, colectivo vigilantes Quebrada Carretas y Gerente de la Cooperativa Puertas del Sol 2. Incluso en el recorrido frente a este problema en varias zonas se pronunciaron autoridades de EPMAPS que se realizara otro interceptor en nuestra franja para recolectar dichas descargas que no tienen la misma altura del Colector.

Nuevamente en este mismo informe solo hablan de dos viviendas y como lo mencionan la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad afirma que no hemos cumplido con las normativas y que somos causantes del problema existente, esta afirmación es totalmente falsa basándonos en todos los informes antes mencionado donde se realiza las aclaraciones en cada informe. Desde un inicio el director de riesgos como se puede observar en todos los informes entrega información incompleta sin análisis y ocultando datos. Incluso ellos no son entes fiscalizadores para dar esas declaraciones están fuera de sus competencias .

"En los últimos meses los habitantes del sector Puertas del Sol han realizado varias demandas respecto al deslizamiento de los taludes que ponen en riesgo 2 viviendas que ya no cuentan con franja de protección. El informe realizado por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad demuestra claramente los incumplimientos de las normativas causantes del problema existente."

Aquí citamos la solución que se viene ofreciendo años atrás donde en varias ocasiones nos han mentido con la existencia de este proyecto o que ya se ejecutó o simplemente que no hay presupuesto. Este proyecto de interceptores fue diseñado desde el 2015 y cada año que pasa aumenta el valor para ser ejecutado, pedimos a las autoridades competentes que se ejecute el proyecto de interceptores a corto plazo no podemos esperar al segundo semestre como lo mencionan a continuación;

"La Gerencia Técnica de Infraestructura realizará el diseño y construcción del interceptor de la margen izquierda de la quebrada Carretas, cuya construcción iniciará en el segundo semestre del 2022."

Citamos el mismo informe y donde claramente se ve los beneficios del proyecto de interceptores y el tramo de intervención donde nuevamente queda por escrito todo el tramo donde existen descargas hacia la Quebrada Carretas aquí evidenciamos nuevamente que las descargas y colectores no es en una zona donde están dos casas sino es de varios barrios, la ejecución de este proyecto también es importante por que es parte del emblemático proyecto VINDOBONA que año a año es tratado por la importancia que tiene y que por diferentes motivos no se ejecuta.

"Una vez actualizados los estudios y de acuerdo con la disponibilidad económica de la Empresa, corresponde llevar a cabo la construcción de la obra "Descontaminación de la quebrada Carretas Primera Etapa" por un valor estimado de USD 550 000, que pretende recoger las descargas existentes de la margen izquierda en una longitud de 1.7 km y de la margen derecha de 0.85 km con lo cual se sanearía este tramo de la quebrada."

Nuevamente dan declaraciones erróneas al decir que este proyecto no contribuirá en gran medida al problema, esto es falso porque el sistema para recolectar el agua es integral como se ha hecho en otros lugares que ya se ejecuto estos proyectos. Esta Quebrada hace 15 años fue seca y no existía afectación ni era peligrosa para nadie, pasaron varios años y EPMAPS autorizo las descargas hacia la quebrada y empezaron los derrumbes, socavones y deslizamientos

frecuentes. Además, que EPMAPS tiene más de 6 descargas y colectores en toda la franja que afectan especialmente al Barrio Puertas del Sol 2, algunas de ellas ya fueron notificadas por AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL en la inspección que se realizó junto a la comunidad y autoridades de EPMAPS.

“Al construir los interceptores, se eliminarán las descargas de aguas residuales hacia las quebradas, evitando los malos olores y contaminación, sin embargo, las descargas de aguas lluvias continuarán llegando a las mismas, por lo que estos proyectos no contribuirán en gran medida en el problema hidrogeológico presentado. ”

Adjuntamos hoja de ruta donde queda por escrito que se deberá considerar para incluir en el POA del 2022 la ejecución de la primera etapa, esto es totalmente inadecuado y mediocre ya que la situación actual de la quebrada Carretas no da para esperar consideraciones se debe solucionar a corto plazo, somos varias familias afectadas de varios barrios.

ACTIVO VIGILADO

ANEXO 1

EMPRESA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
HOJA DE RUTA QUEBRADA CARRETAS

Nº	ACTIVIDAD/PROYECTO	HITOS A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO (meses)	COSTO (USD)	OBSERVACION
1	Descargas ilegales	Identificación y asesoramiento de conducción. Conexión domiciliaria	Mar 2021	May 2021	2	-	Administración directa
2	Consultoría, estudio Geotécnico de la quebrada Carretas, puntos de descarga	Estudio geotécnico a lo largo de la quebrada Carretas, para diseño de obras de descarga	Abril/2021	Oct/2021	6	100 000,0	Tiempo incluye TDRs, contratación y ejecución del estudio
3	Estudio por administración directa captación de descargas	Interceptor norte de la quebrada Carretas tramo Av. Simón Bolívar y la unión entre la quebrada Santo Domingo y la Quebrada Carretas (1.5 km)	Julio/2021	Oct/2021	3	-	Administración Directa
4	Alcantarillado Panamericana Norte, Sector Yanbal	Construcción Red de alcantarillado para recoger aguas residuales que descargan por la cuneta	Oct/2021	May/2022	7	165 000,0	No presupuestada incluye tiempo de contratación
5	Descontaminación Quebrada Carretas Primera Etapa	Construcción Interceptor Qda. Carretas tramo Simón Bolívar y unión quebrada Santo domingo (1.7km) margen izquierda y primer tramo de la margen derecha (0.85 km)	Feb/2022	Ago/2022	6	550 000,0	No incluido en el PAC 2021, se deberá considerar para el 2022
6	Actualización estudios marginales Cuenca de la Quebrada Carretas	Actualización de los estudios de los interceptores de la Qda. Carretas	Feb/2022	Jul/2022	5		Administración Directa
7	Descontaminación Quebrada Carretas Segunda Etapa	Interceptores de las quebradas Santo Domingo, Cantana Gallo, Carretas, Sigsig, y Quebradas sin nombre del barrio Tajamar (20.3 km)	Enero/2023		60	5 250 000,0	Inversión a largo plazo, según disponibilidad de recursos

EPMAPS AGUA DE QUITO

Reiteradamente pedimos a las autoridades competentes del caso no omitir información pues están en juego la vida de varias familias. Somos más de 100 familias afectadas en este barrio y adicionalmente hay 4 barrios más afectados con diferentes afectaciones. Adjuntamos fotos, videos y oficios antes citados y una recopilación que hemos realizado como colectivo con fotos actuales de las casas más afectadas.

Cada lluvia para nosotros es un infierno porque aumenta el riesgo de perder nuestras vidas y nuestro patrimonio, solicitamos a usted Concejala Analía Ledesma se apiade de nosotros ya que no podemos seguir viviendo en esta incertidumbre desde hace 15 años, ya basta de tanta inoperancia de las autoridades municipales.

Con estos antecedentes y por su intermedio, solicitamos al presidente de la comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos Concejal Bernardo Abad Merchán, nos reciban nuevamente para tratar todos estos temas que han quedado pendientes ya que es de vital importancia que la comunidad esté presente en dicha sesión ordinaria para avanzar y no dilatar más este problema.

Adjuntamos;

- Fotos de casas más afectadas en Quebrada Carretas 2021
- ORDM-0189 PUERTAS DEL SOL-URBANIZACION
- Informe_Inspección_predios_Puertas_del_sol DE ADMINISTRACION ZONAL CALDERON
- (donde se constata que son 28 casas afectadas hasta la fecha que se realizó el informe que fue en el 2018 ya que aun no está actualizado los datos de los dueños de cada predio ya que algunos ya no pertenecen a la COLECTIVA PUERTAS DEL SOL 2 como es el caso de la casa donde residía ya está a nombre de "la familia" porque ya tienen sus escrituras.)
- FOTOS, VIDEO, Y DOCUMENTOS EN NUBE DE GOOGLE DRIVE, enlace :
- https://drive.google.com/drive/folders/1-dQ4kGeaHKIY74G6iKBOaZXUb6grb_Cx?usp=sharing
- Oficios antes mencionados de diferentes entidades municipales

Saludos cordiales,



Lcda. Estefania Pabon
PRESIDENTA COLECTIVO VIGILANTES DE LA QUEBRADA CARRETAS

